



**FEDERACIÓN
GUIPUZCOANA DE
BALONMANO**

NO.RE.BA.

*NORMATIVA, REGLAMENTACIÓN Y BASES
DE COMPETICIONES*

TEMPORADA 2025/2026



ÍNDICE

NORMATIVA GENÉRICA GUIPÚZCOA	3
SENIOR 1ºTERRITORIAL	15
SENIOR 2ºTERRITORIAL	19
JUVENIL	22
CADETE A Y B	24
INFANTIL A Y B	27
ALEVÍN PISTA ENTERA	31
TOPAKETAK: ALEVÍN Y BENJAMÍN	34

NORMATIVA GENERAL GUIPÚZCOA

CALENDARIO CAMPEONATO DE GUIPÚZCOA

DENOMINACIÓN	FECHAS de JORNADA DESDE
1ª TERRITORIAL MASCULINA	28 de septiembre de 2025
1ª TERRITORIAL FEMENINA	28 de septiembre de 2025
2ª TERRITORIAL MASCULINA	28 de septiembre de 2025
2ª TERRITORIAL FEMENINA	28 de septiembre de 2025
JUVENIL MASCULINO	21 de septiembre de 2025
JUVENIL FEMENINO	21 de septiembre de 2025
CADETE MASCULINO	21 de septiembre de 2025
CADETE FEMENINO	21 de septiembre de 2025
INFANTIL MASCULINO	12 de octubre de 2025
INFANTIL FEMENINO	12 de octubre de 2025

Las jornadas de juego según cada categoría, se establecerán en los sorteos, que se realizarán una vez inscritos todos los equipos. (Véase Fechas). Así como las fórmulas de competición que dependan del número de equipos inscritos.

Para las diferentes fases de ascenso al Campeonato de la Federación Vasca, se tendrán en cuenta el calendario y las normas establecidas a tal efecto por dicha Federación.

CUADRO EDADES PARTICIPANTES POR CATEGORÍAS

DENOMINACIÓN	FECHAS DESDE
ABSOLUTA SENIOR	Nacidos/as hasta 2007
JUVENIL	Nacidos/as entre 2008 y 2009
CADETE	Nacidos/as entre 2010 y 2011
INFANTIL	Nacidos/as entre 2012 y 2013
ALEVÍN (pista entera)	Nacidos/as en 2014
ALEVÍN (topaketak)	Nacidos/as entre 2014 y 2015
BENJAMIN (topaketak)	Nacidos/as entre 2016 y 2017

PARTIDOS POR CATEGORÍA Y JORNADA

CATEGORÍA	Nº PARTIDOS	ESPECIFICACIONES
ABSOLUTA SENIOR	2	Sin limitación
JUVENIL	2	Sin limitación
CADETE	2	En días diferentes
INFANTIL	1	Solo 1 partido
ALEVÍN (pista entera)	1	Solo 1 partido

DERECHOS DEPORTIVOS POR EQUIPOS

En la categoría senior (1ª Territorial) no se permiten dos o más equipos homónimos (inscritos por el mismo club) dentro de la misma competición.

En consecuencia, si un club tiene dos equipos, el equipo que compita en la categoría inferior (2ª Territorial) no podrá optar al ascenso, a no ser que su equipo de 1ª Territorial ascienda al Campeonato Euskadi de Senior o si el equipo de 1ª Territorial descienda de categoría. La fase del play-off podrá jugarla.

En el apartado de la categoría, aparecerá el listado de los equipos con derechos deportivos.

FECHAS

RENUNCIAS

1ª TERRITORIAL (masculina y femenina)	1 de septiembre	12:00
--	-----------------	-------

INSCRIPCIÓN PARA JUGAR

2ª TERRITORIAL (masculina y femenina)	4 de septiembre	12:00
JUVENIL (masculina y femenina)	4 de septiembre	12:00
CADETE (masculina y femenina)	4 de septiembre	12:00
INFANTIL (masculina y femenina)	25 de septiembre	12:00
ALEVÍN pista entera (masculina, femenina y mixta)	30 de septiembre	12:00

SORTEOS

1ª TERRITORIAL MASCULINA	11 de septiembre	18:00
1ª TERRITORIAL FEMENINA	11 de septiembre	18:15
2ª TERRITORIAL MASCULINA	11 de septiembre	18:30
2ª TERRITORIAL FEMENINA	11 de septiembre	18:45
JUVENIL MASCULINA	11 de septiembre	19:00
JUVENIL FEMENINA	11 de septiembre	19:20
CADETE MASCULINA	11 de septiembre	19:40
CADETE FEMENINA	11 de septiembre	20:00
INFANTIL MASCULINA	1 de octubre	18:00
INFANTIL FEMENINA	1 de octubre	18:30

Los sorteos de inicio de temporada serán únicamente presenciales, en Kirol Etxea (Donostia).

Los horarios son aproximados, dependiendo del desarrollo de los anteriores sorteos. En ningún caso, se empezará antes de la hora establecida.

En caso de fuerza mayor o causa extraordinaria, se podrán modificar estas fechas, notificándolo a los clubes con antelación.



NORMATIVA Y CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN

Se atenderá a lo dispuesto en el **Reglamento de Competiciones de la Federación Guipuzcoana de Balonmano (3.9)**, aprobado en Asamblea General Extraordinaria el día 11 de noviembre de 2021.

Nota:

En el supuesto que cualquier competición quede paralizada sin completar todas sus jornadas, el criterio de clasificación final se mantendrá siempre que se hayan jugado el 70% de las mismas, en su defecto, servirán los resultados de la primera vuelta.

RENUNCIAS, RETIRADAS E INCOMPARECENCIAS

Se atenderá a lo dispuesto en el **Reglamento de Competiciones de la Federación Guipuzcoana de Balonmano (1.2)**, aprobado en Asamblea General Extraordinaria el día 11 de noviembre de 2021.

NORMATIVA ACTUACIÓN ARBITRAL

Se atenderá a lo dispuesto en el **Reglamento de Competiciones de la Federación Guipuzcoana de Balonmano según indica La Normativa (punto 4)**, aprobado en Asamblea General Extraordinaria el día 11 de noviembre de 2021.

ARBITRAJES

Los nombramientos de los árbitros/as que vayan a dirigir los encuentros, los designará el Comité de Árbitros/as (CTA) de la Federación Guipuzcoana de Balonmano.

En los encuentros que el CTA no designe árbitros/as, cada club deberá designar los/as suyos/as propios/as, que deberán ser de al menos categoría juvenil y mayores de 16 años o participantes de Epaile Eskola.

El cronometrador o la cronometradora, y el anotador o la anotadora, pertenecerán a la Federación. Deberán tener licencia en vigor, tramitada a través de esta Federación, de la temporada correspondiente y serán designados por el Comité Territorial de Gipuzkoa.

Los árbitros y las árbitras de los encuentros tienen la **OBLIGACIÓN INELUDIBLE** de subir el Acta de los partidos **a la web antes de las 20:00 horas del domingo de la jornada**, y por el **procedimiento del acta digital**. Los partidos que se jueguen entre semana o que la jornada no finalice en domingo, tendrán hasta las 20:00 horas del día siguiente de la celebración del partido.



Las actas una vez publicadas, NO SE PODRÁN MODIFICAR.

Cuando en un Acta se recoja que se va a proceder a incluir un anexo (“*Ver Anexo*”), los/as árbitros/as, antes del 20:00 horas del lunes siguiente a la jornada, podrán añadir el anexo mediante el acta digital.

Si tuvieran algún problema y tienen que hacer el acta en papel, todos los árbitros tienen que notificar los resultados de los partidos en el número de teléfono (llamada o WhatsApp) **685731872** o en la página Web, **antes de las 20:00 horas del domingo** de cada jornada, para que el resultado se cuelgue en la Web.

Cuando los árbitros o las árbitras de un encuentro no envíen el Acta del partido en tiempo y forma o no comuniquen el resultado del partido como es preceptivo, se informará al Comité de Disciplina Deportiva para que proceda de acuerdo con el **Reglamento General de Competiciones FGB**.

ACTA DIGITAL

La realización del **Acta digital es obligatoria** en todas las competiciones organizadas por la Federación. Para ello, los equipos locales u organizadores deberán aportar una *tablet* o portátil en el propio campo.

Si el equipo local u organizador no facilita el dispositivo electrónico se informará al Comité de Disciplina Deportiva para que proceda de acuerdo con el **Reglamento General de Competiciones FGB**.

TARIFAS FEDERATIVAS ARBITRALES

HONORARIOS ARBITRALES	1 ÁRBITRO/A
SENIOR (1ª y 2ª, masculina y femenina)	45,50€
JUVENIL (masculina y femenina)	29,60€
CADETE (masculina y femenina)	29,60€
INFANTIL (masculina y femenina)	20,00€
ALEVÍN pista entera (masculina, femenina y mixta)	15,00€

HONORARIOS ANOTADORES	1 ÁRBITRO/A
SENIOR (1ª y 2ª, masculina y femenina)	21,20€
JUVENIL (masculina y femenina)	17,00€
CADETE (masculina y femenina)	17,00€
INFANTIL (masculina y femenina)	15,00€
ALEVÍN pista entera (masculina, femenina y mixta)	10,00€

HONORARIOS AMISTOSOS	1 ÁRBITRO/A
ASOBAL, DIVISIÓN HONOR y PLATA	60,00€
1ª NACIONAL	45,00€
SENIOR (Euskadi, 1ª y 2ª, masculina y femenina)	30,00€
JUVENIL (masculina y femenina)	20,00€
CADETE (masculina y femenina)	20,00€
INFANTIL (masculina y femenina)	13,00€
ALEVÍN pista entera (masculina, femenina y mixta)	10,00€

HONORARIOS TORNEOS de SENIOR	
½ día	45,00€
Día completo sin comida	75,00€
Día completo con comida	65,00€

HONORARIOS TORNEOS de base	
½ día	30,00€
Día completo sin comida	60,00€
Día completo con comida	50,00€

A los honorarios arbitrales se les sumarán los gastos de desplazamiento, según importes aprobados en la Asamblea de 17 de julio de 2025, con las actualizaciones de peajes si los hubiera.

FONDO ARBITRAL TEMPORADA 2025-2026

PAGA CADA EQUIPO POR PARTIDO	1 ÁRBITRO/A	2 ÁRBITROS/AS
SENIOR (1ª y 2ª, masculina y femenina)	30,00€	60,00€
JUVENIL (masculina y femenina)	22,00€	44,00€
CADETE (masculina y femenina)	20,00€	40,00€
INFANTIL (A) (masculina y femenina)	15,00€	30,00€

En el caso de no poder cubrir con arbitraje federado, el club local deberá buscar alguien que realice las tareas de arbitraje, de al menos categoría juvenil o participante de Epaile Eskola, enviará los datos de dicha/s persona/s a la Federación para el abono de los derechos arbitrales.

El abono del fondo arbitral, deberá abonarse dentro de un **plazo máximo de 48 horas** posteriores a la finalización de la jornada.

POR EQUIPO, UNA VEZ POR TEMPORADA	POR EQUIPO
INFANTIL (B) (masculina y femenina)	215,00€
ALEVÍN pista entera (masculina, femenina y mixta)	85,00€

El abono del fondo arbitral será requerido por la Federación. Será el club local quien deba designar a la persona que realice labores arbitrales; deberá ser de al menos categoría juvenil o participante de Epaile Eskola.

ALINEACIÓN DE JUGADORES

Se atenderá a lo dispuesto en los **Reglamentos General Competiciones de la FGBM** y de la Federación Vasca de Balonmano, en los casos que no lo contemple el Reglamento de la Federación Guipuzcoana, así como el de Régimen Disciplinario de la Federación Vasca de Balonmano.

DERECHOS DE FORMACIÓN

Se atenderá a lo dispuesto en los Reglamentos de Partidos y Competiciones de la Federación Vasca de Balonmano y de Régimen Disciplinario de la Federación Vasca de Balonmano.

BASES PARA TODAS LAS COMPETICIONES DE LA FGBM

1. Todos los equipos participantes tienen la obligación de inscribir en Acta y contar físicamente en cada encuentro con el Entrenador/a o Ayudante de Entrenador/a, con la titulación que se contempla en el Reglamento de esta Federación. En caso de incumplimiento se aplicará los artículos **2.5 y 2.10 del Reglamento General de Competiciones FGBM**.
2. Todos los equipos participantes que organicen un encuentro tienen la obligación de inscribir en Acta y contar físicamente con un **DELEGADO/A DE CAMPO**, en su defecto, cualquiera de los Oficiales o Técnicos/as inscritos y presentes tienen la obligación de desempeñar dicha función. El incumplimiento de la misma supondrá la aplicación de los artículos **2.4 y 2.10 del Reglamento General de Competiciones FGBM** como sanción, tanto al equipo como a los árbitros/as.

ELIMINACIÓN DE PRÓRROGAS

En el caso de empate a la finalización del partido en una fórmula de competición eliminatoria, no habrá prórrogas. Se decidirá directamente a 7m. Tanda de 5 lanzamientos por equipo de 7m, por diferentes jugadores/as. En caso de persistir el empate, se resolverá a muerte súbita; en este caso, podrán repetir los/as jugadores/as de la tanda de los 5 lanzamientos; pero solo una vez cada uno/a.

DILIGENCIACIÓN DE LICENCIAS DE JUGADORES/AS Y OFICIALES

- La tramitación de licencias está regulada según el **REGLAMENTO DE LICENCIAS** de la Federación Vasca de Balonmano que fue aprobado por la Asamblea el 17 de diciembre de 2007 y validado posteriormente por el **GOBIERNO VASCO**.

- Para la tramitación de las licencias **FEDERADAS**, los clubes deberán presentar en la Federación Territorial de Gipuzkoa el impreso específico creado para este fin, donde aparecerán como obligado cumpliendo los requisitos que señala el Artículo 20 del Reglamento de Licencias.

Las licencias de jugadores/as y oficiales serán expedidas por la Federación Vasca de Balonmano en cumplimiento de lo que señala el Artículo 21 del Reglamento de Licencias.

La casilla destinada a la firma deberá cumplimentarla el/la interesado/a en cada caso, debiendo figurar la totalidad de las firmas correspondientes a los componentes del equipo (**Jugadores/as y Oficiales**).

- No se tramitará ninguna licencia que venga incompleta o errónea y que no cumpla los requisitos establecidos. Los Clubes deberán mandar los trípticos adjuntando **TODA** la documentación obligatoria (certificados médicos y certificado de delitos sexuales)
- Los impresos debidamente cumplimentados con la relación de jugadores/as mínimos (**especificados en las bases de su competición**), más los oficiales que obligatoriamente debe tener cada equipo, deberán tener entrada en la Federación Territorial, mínimo, **SIETE DIAS ANTES DEL COMIENZO DE CADA COMPETICIÓN**, aunque sería aconsejable recibirlos anteriormente para facilitar los trámites de expedición de las correspondientes licencias.
- Para la tramitación de las licencias **ESCOLARES**, los clubes deberán rellenar lo solicitado en KirolData. La Federación revisará las licencias de entrenador/a y ayudante de entrenador/a, para comprobar que tienen la titulación mínima exigida. En caso de que no la tuvieran se informará al Comité de Disciplina Deportiva para que proceda de acuerdo con la normativa vigente.
- Transcurridos treinta días desde la fecha del comienzo de la tramitación de la licencia, no podrá ser alineado ningún componente alguno en partido oficial que no presente su correspondiente licencia a los/as colegiados/as del encuentro antes de su comienzo, a no ser que, su no presentación se debiere a causas justificadas, que en todo momento deberán ser apreciadas por el órgano competente, en cuyo caso, será suficiente la presentación del DNI consignando su número junto con la firma en el Acta del partido.
- **Tres semanas antes del cierre de los Campeonatos de Gipuzkoa-2025/2026, TROFEOS FEDERACIÓN o TROFEO DIPUTACIÓN**, no se permitirá a los equipos la tramitación de licencia alguna en el cupo principal en las categorías cadetes, juvenil y senior.
- En las **COPAS GIPUZKOA** se abrirá un nuevo plazo de inscripción de equipos. Las autorizaciones y nuevas licencias se podrán tramitar hasta la jornada anterior a la final, si la hubiera. En caso de que no hubiera final, será hasta la penúltima jornada.
- Los plazos establecidos para tramitación de cualquier diligencia deberán ser teniendo en cuenta el horario de oficina.

ENTRENADORES/AS Y OFICIALES

Todos los equipos tienen la obligación de inscribir en Acta y contar con la presencia física en cada encuentro con Entrenador/a o Ayudante de Entrenador/a, con titulación aprobada.

Cuando un equipo utilice una licencia tramitada por la Diputación foral, tiene que garantizar que tiene la titulación requerida, en su defecto incurrirá en una alineación indebida.

También es obligatorio inscribir en Acta y contar con la presencia física de un **DELEGADO/A DE CAMPO**, en cada encuentro que le corresponda organizar.

El incumplimiento de estas obligaciones serán sancionadas de acuerdo al Reglamento de Partidos y Competiciones FGBM.

TITULACIONES MÍNIMAS EXIGIDAS A ENTRENADORES/AS

CATEGORÍA	TITULACIÓN MÍNIMA EXIGIDAS
SENIOR	Nivel I (Monitor)
JUVENIL	Certificado PDJ
CADETE	Certificado PDJ
INFANTIL	Certificado PDJ
ALEVÍN	Certificado PDJ
BENJAMIN	Certificado PDJ

ALINEACIONES INDEBIDAS

Teniendo en cuenta que, si un equipo presenta **un jugador o una jugadora, técnico/a u oficial sin tener tramitada la licencia correspondiente, el Comité de Competición y Disciplina aplicará el artículo 3.4** del Reglamento General de Competiciones, valorando su reincidencia según los casos siguientes:

1. Jugador/a inscrito sin licencia tramitada.
2. Jugador/a con licencia en cupo adicional, sin autorización.
3. Jugadores/as en exceso del cupo adicional permitido.
4. Jugadores/as en exceso, cuando tienen tramitadas más licencias de las permitidas.
5. Jugadores/as de categoría cadete alineados en la misma jornada.
6. Alinear en acta más jugadores/as (16) de los permitidos.
7. Oficial sin licencia tramitada.
8. Preparador/a con licencia sin titulación.
9. Ayudante preparador/a con licencia sin titulación.

Cuando la identificación en su puesto específico de un oficial o técnico/a sea incorrecta, el Comité de Competición y Disciplina aplicará el artículo 2.4 del Reglamento General de Competiciones, **sancionando al o a la árbitro/a y al Club (responsable del equipo)** valorando su reincidencia según los casos siguientes:

1. Entrenador/a con licencia que hace de oficial.
2. Oficial con licencia que figura como Entrenador/a o Ayudante
3. Ayudante Entrenador/a que figura como Oficial o como Entrenador/a

ACTAS - INFORMES (Artículo 160 RPC -FVBM)

Tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

De todos los partidos de campeonato o competición oficial que se celebren, deberán extenderse acta por los/as árbitros/as firmada por ellos/as y por los oficiales responsables de cada equipo, que deberán obligatoriamente figurar en el acta.

Antes de la confección del Acta de partido y en el momento de presentar cada equipo la relación de jugadores/as, los/as Árbitros/as pedirán a cada uno de los/las responsables de los equipos, que cargos ejercen durante el encuentro las personas que tengan licencias de "Oficial de Equipo", consignándolo en dicho Acta de partido.

Si a los/as árbitros/as les sugieren dudas sobre si la licencia de alguno o algunos/as de los/as jugadores/as y oficiales no reunieran los requisitos necesarios para acreditar su validez o vigencia, lo expresarán así en el acta, haciendo constar los nombres y apellidos de los afectados/as o Documento Nacional de identidad o Pasaporte de los/as mismos/as.

En caso de no presentarse la licencia de alguno/a de los jugadores/as y/o oficiales, se cumplimentarán asimismo los trámites anteriores, previa identificación del interesado/a o interesados/as que, necesariamente, habrán de presentar el Documento Nacional de Identidad o Pasaporte. En el acta deberá aparecer o el número del DNI o pasaporte; o nombre y apellidos, nunca los dos datos a la vez, acorde a la Ley de Protección de Datos.

El jugador/a y/o Oficial que se alinee sin la correspondiente autorización, incurrirá en alineación indebida.

El incumplimiento de este artículo será sancionado por el Comité de Competición y Disciplina de esta Federación, en toda su extensión, por el artículo 3.4 del Reglamento General Competiciones FGBM y asimismo el Reglamento de Régimen Disciplinario FVBM, para estos casos.

HORARIOS COMPETICIONES

Sin autorización del otro club y/o del Comité de Competición y Disciplina, los horarios que pueden asignar los clubes son los siguientes:

CATEGORÍA	SÁBADO MAÑANA	SÁBADO TARDE	DOMINGO MAÑANA
SENIOR		15:00-20:00	9:30-13:30
JUVENIL	9:30-13:30	15:00-20:00	9:30-13:30
CADETE	9:30-13:30	15:00-20:00	9:30-13:30
INFANTIL	9:30-13:30		9:30-13:30
ALEVÍN pista entera			9:30-13:30

En todos los casos, estas horas son las horas de inicio del partido

Además, en la Asamblea celebrada el 4 de julio de 2019 se aprobó la posible programación de partidos los domingos por la tarde en las categorías senior. Siempre que haya acuerdo entre ambos equipos.

Cualquier cambio en estos horarios deberá ser AUTORIZADO por el Comité de Competición y Disciplina de la Federación Guipuzcoana de Balonmano.

HORARIO ÚLTIMAS JORNADAS

La **penúltima y última** jornadas de categorías senior, por Norma, se deberá programar en **horario unificado** siempre y cuando uno de los dos equipos del partido pueda variar su clasificación.

Dicho horario será determinado por el Comité de Competición y Disciplina, oídos los clubes implicados, previamente a las jornadas unificadas.

DIFUSIÓN RESULTADOS

Los resultados de los encuentros se publicarán en la página www.gieskubaloia.eus y www.kirolak.net, en tiempo y forma, según se vayan introduciendo en la misma.

UNIFORMIDAD DE JUGADORES

Se atenderá a lo dispuesto en el **Reglamento General de Competiciones FGBM (3.1)**.

AUTORIZACIÓN PISTAS DE JUEGO

- 1 Únicamente podrán celebrarse encuentros oficiales en campos de clubes federados, bien sean de su propiedad o cedidos, siempre que hayan sido autorizados por la Federación Territorial de Gipuzkoa, previo reconocimiento y comprobación de sus condiciones técnicas y reglamentarias para el juego.
- 2 Con relación a la superficie, condiciones y características de los terrenos de juego, así como el acceso de la cancha y a las instalaciones complementarias, se deberá tener en cuenta lo determinado en el **Reglamento General de Competiciones FGBM**.
- 3 Todos los Clubes estarán obligados a comunicar, junto a la inscripción del equipo, la(s) pista(s) de juego oficial donde se vayan a celebrar los encuentros de la competición, debiendo informar del nombre de la instalación, domicilio, población, teléfono y demás datos de interés sobre la misma.

PARTIDOS CATEGORÍAS ESCOLARES

En los partidos de cadetes, infantiles y alevín pista entera, **cuando la diferencia de goles supere los 30 goles**: en estos casos, el partido se paralizará por parte de los árbitros y se informará de esta situación a los/as responsables de cada equipo. El partido se reanudará hasta el final del tiempo y se aplicarán todas las reglas de juego, pero sin modificar el marcador de goles.

En los partidos infantil y alevín pista entera, siempre que no haya árbitros/as federados/as, los clubes no estarán obligados a marcar en el acta los goles que haya marcado cada uno de los/as jugadores/as.

BALÓN DE JUEGO

Los balones deberán tener las medidas y peso que a continuación se detallan:

Categoría	Talla	Resina	Circunferencia	Gramaje
Senior masculina	3	SÍ	58-60cm	425-475g
Senior femenina	2	SÍ	54-56cm	325-400g
Juvenil masculina	3	SÍ	58-60cm	425-475g
Juvenil femenina	2	SÍ	54-56cm	325-400g
Cadete masculina	2	NO	54-56cm	325-400g
Cadete femenina	1	NO	50-52cm	315 mín
Infantil (masculina y femenina)	1	NO	50-52cm	315 máx
Alevín (masculina, femenina y mixta)	0	NO	48-50cm	290 máx
Benjamín (masculina, femenina y mixta)	00	NO	44-46cm	-

LICENCIAS DUPLICADAS

En relación al Reglamento de Licencias de la FVBM (Artículo 5), aprobado en la Asamblea Extraordinaria del 22 de Junio de 2012, se permite la duplicidad de licencias dentro del mismo club.

Para tramitar a una misma persona otra licencia se cumplirán las condiciones que se relacionan seguidamente:

1. Se tramitará dentro del mismo club y que corresponda a otro equipo diferente en el que haya tramitado su primera licencia.
2. Las posibilidades se corresponden a Entrenador/a-Jugador/a, Entrenador/a-Oficial, Ayudante Entrenador/a-Jugador/a y Jugador/a-Oficial.
3. Las sanciones disciplinarias, de que pudieran ser objeto, como consecuencia de su implicación dentro del marco en el que se cometan, excepto aquellas que supongan suspensión en tiempo o jornadas determinadas, el/la mismo/a no podrá participar en encuentro alguno, cualquiera que sea su clase de licencia.
4. Si la sanción fuera de inhabilitación, se mandaría informe a la Federación Vasca de Balonmano para su extensión a nivel Nacional.

Como excepción a la norma anterior, una misma persona podrá tramitar licencia de jugador/a en un club y de Entrenador/a en otro club (según se aprobó en Asamblea Extraordinaria FVBM el 30 de Junio de 2018, en el artículo 5 del Reglamento de Licencias de la FVBM)

CUOTAS INSCRIPCIÓN Y TASAS POR CATEGORÍA

Para la temporada 2025-2026, serán las siguientes:

CUOTA VASCA	
<i>Nazionaleko kluba / Club nacional</i>	172€
<i>Euskadiko kluba / Club vasca</i>	117€
<i>Lurraldeko kluba / Club territorial</i>	63

IZEN-EMATE ETA TASAK INSCRIPCIONES Y TASAS	
<i>TASA EQUIPOS categoría estatal</i>	135 €
<i>TASAS EQUIPOS categoría SENIOR VASCA</i>	135 €
<i>TASAS EQUIPOS categoría JUVENIL VASCA</i>	56 €
<i>TASAS EQUIPOS categoría CADETE VASCA</i>	56 €
<i>INSCRIPCIÓN EQUIPO 1ª TERRITORIAL MASCULINO</i>	270 €
<i>INSCRIPCIÓN EQUIPO 1ª TERRITORIAL FEMENINO</i>	270 €
<i>INSCRIPCIÓN EQUIPO 2ª TERRITORIAL MASCULINO</i>	224 €
<i>INSCRIPCIÓN EQUIPO 2ª TERRITORIAL FEMENINO</i>	224 €
<i>INSCRIPCIÓN EQUIPO JUVENIL TERRITORIAL MASCUL.</i>	56 €
<i>INSCRIPCIÓN EQUIPO JUVENIL TERRITORIAL FEMEN.</i>	56 €
<i>INSCRIPCIÓN EQUIPO CADETE TERRITORIAL MASCUL.</i>	56 €
<i>INSCRIPCIÓN EQUIPO CADETE TERRITORIAL FEMEN.</i>	56 €
<i>INSCRIPCIÓN EQUIPO INFANTIL MASCULINO</i>	36 €
<i>INSCRIPCIÓN EQUIPO INFANTIL FEMENINO</i>	36 €
<i>INSCRIPCIÓN EQUIPO ALEVÍN PISTA ENTERA MASCULINO</i>	11 €
<i>INSCRIPCIÓN EQUIPO ALEVÍN PISTA ENTERA FEMENINO</i>	11 €
<i>INSCRIPCIÓN EQUIPO ALEVÍN PISTA ENTERA MIXTO</i>	11 €

COMUNICACIÓN DATOS ESPECÍFICOS DEL CLUB

Con **siete días de antelación**, como mínimo, al comienzo del Campeonato, todos los clubes participantes están obligados a comunicar a la **Federación Guipuzcoana de Balonmano**, todos los datos requeridos del club. El no cumplimiento de este requisito por parte de todos los equipos que compiten en Gipuzkoa, se informará al Comité de Disciplina Deportiva para que proceda de acuerdo con la normativa vigente.

NOTA

Estas Normas específicas de los **CAMPEONATOS DE GIPUZKOA**, se complementan con lo establecido en el **REGLAMENTO GENERAL DE COMPETICIONES FGB**, en todos los aspectos allí recogidos y que no sean modificados por las Bases específicas.

APROBACIÓN

Estas Normativa ha sido aprobada en la Asamblea Ordinaria de la Federación Guipuzcoana de balonmano el 17 de julio de 2025.

CAMPEONATO DE GUIPÚZCOA SENIOR 1ª TERRITORIAL

FECHAS DE CELEBRACIÓN

Las fechas de juego se concretarán el día del sorteo.

EQUIPOS PARTICIPANTES

Los equipos que tomarán parte en la Temporada 2025-2026 en esta Competición serán los equipos que a continuación se relacionan; 12 para la categoría masculina y 10 para la categoría femenina (Si el número de equipos inscritos para la categoría de 2ª Territorial femenina, es inferior a 6, se jugará en una sola categoría)

MASCULINA
TOLOSA CF ESKUBALOIA B
DONE PEDRO HONDARRIBIA BIDASOA
URNIETA ARTOLA HARATEGIA
ORDIZIA SIGLO XX PLATER PRESTATUAK
TXINGUDI GOIBAR
ARITZBATALDE TABERNA ZKE
SORALUCE BKE
UROLA EK LAZTIMENDI
FAGOR PROFFESIONAL ALOÑA MENDI
MUGARRI INGOU ARRASATE
MUNTARPE IRIARTE ENEA
BAYONA AUTOAK PULPO KE

FEMENINA
EGIA BATARRE TABERNA
MEK EIBAR ESKUBALOIA B
SAIEKO MON PAPERDENDA
TOLOSA CF ESKUBALOIA
TXINGUDI ZUBIEDER
EREINTZA BEISSIER
ORDIZIA BOK2.COM
URBIL-USURBIL KE
MUNTARPE KAIALDE
URKABE DONIBANE ESKUBALOIA

CRITERIOS DE PARTICIPACIÓN EN CASO DE RENUNCIAS

Cuando un equipo renuncie en tiempo y forma a participar, se atenderá al siguiente cuadro de criterios para determinar quién debe ocupar su lugar:

- 1 El equipo que perdió la categoría automáticamente. En el caso de que sean dos o más equipos tenga estos mismos derechos se atenderá en primer lugar al orden de clasificación obtenido en su campeonato, y según los criterios indicados por el Reglamento de Partidos y Competiciones.
- 2 En los casos no previstos, resolverá el Comité de Disciplina Deportiva de la FGBM.

FÓRMULA DE COMPETICIÓN

Esta Competición se jugará de diferente manera dependiendo categoría, femenina o masculina.

1ª TERRITORIAL MASCULINA

Primera Fase:

Liga a doble vuelta en un único grupo.

El campeón y subcampeón de esta fase se clasificarán directamente para la fase de ascenso a 2ª Nacional.

Los dos últimos clasificados de esta fase, desciende directamente a 2ª Territorial, dependiendo de los ascensos y descensos de las ligas superiores

Segunda Fase:

Los equipos clasificados del puesto 3º al 6º juegan un play-off para la segunda plaza de ascenso:

1ª Jornada:

Semifinal 1: 3º clasificado de la primera fase VS 6º clasificado de la primera fase.

Semifinal 2: 4º clasificado de la primera fase VS 5º clasificado de la primera fase.

2ª Jornada:

Final: Ganador Semifinal 1 VS Ganador Semifinal 2.

El campeón de esta Final se clasificará para la fase de ascenso a 2ª Nacional.

No se jugará partido entre los perdedores de las semifinales. Se tendrá en cuenta el orden de la clasificación de la primera fase para la clasificación de 5º y 6º puesto del CAMPEONATO DE GUIPÚZCOA.

El derecho para ser sede del play-off será en orden de clasificación de la primera fase.

***Nota:** El play-off se realizará de esta manera siempre y cuando, la Federación Guipuzcoana pueda clasificar 3 equipos para la fase de ascenso de la Vasca. En caso de que solo pudiera clasificar 2, el play-off será del 2º al 5º clasificado.

1ª TERRITORIAL FEMENINA

Primera Fase:

Liga a doble vuelta en un único grupo.

El campeón de esta fase se clasificará directamente para el primer play-off de ascenso a 2ª Nacional.

Los dos últimos clasificados de esta fase, desciende directamente a 2ª Territorial, dependiendo de los ascensos y descensos de las ligas superiores.

Segunda Fase:

Los equipos clasificados del puesto 2º al 5º juegan un play-off para la segunda plaza de ascenso:

1ª Jornada:

Semifinal 1: 2º clasificado de la primera fase VS 5º clasificado de la primera fase.

Semifinal 2: 3º clasificado de la primera fase VS 4º clasificado de la primera fase.

2ª Jornada:

Final: Ganador Semifinal 1 VS Ganador Semifinal 2.

El campeón de esta Final se clasificará para el segundo play-off de ascenso a 2ª Nacional.

No se jugará partido entre los perdedores de las semifinales. Se tendrá en cuenta el orden de la clasificación de la primera fase para la clasificación de 4º y 5º puesto del CAMPEONATO DE GUIPÚZCOA.

El derecho para ser sede del play-off será en orden de clasificación de la primera fase.

JUGADORES/AS PARTICIPANTES

En las competiciones senior de **ámbito Territorial**, podrán participar jugadores/as de sexo masculino o femenino, dependiendo la categoría, en edad senior (**nacidos/as hasta el 2008**), que tengan licencia debidamente diligenciada, e igualmente jugadores/as juveniles pertenecientes al mismo club y/o filial, que tengan licencia tramitada por esta Federación Territorial, en consonancia con la reglamentación establecida al respecto.

Al inicio de la competición oficial, los equipos senior, deberán contar con un cupo principal de jugadores/as formado por un **mínimo de doce (12) y un máximo de veintitrés (23)**.

En esta categoría 1ª Territorial, se podrán inscribir en acta **a dieciséis (16) jugadores/as máximo**, siendo obligatoria la inscripción y presencia física de **diez (10) jugadores/as**, una cantidad inferior supone la sanción correspondiente determinada en el Reglamento de Competiciones FGBM.

CUPO PRINCIPAL DE LICENCIAS

El número mínimo de licencias que, obligatoriamente, ha de tener diligenciadas un equipo antes del comienzo del campeonato de Gipuzkoa será de doce (12) y el máximo podrá ser de veintitrés (23) teniendo en cuenta que **al menos tres** deberán pertenecer a jugadores/as nacidos/as en que (**2003, 2004, 2005, 2006 y 2007**) y con ficha del equipo al que pertenecen.

CUPO ADICIONAL DE LICENCIAS:

- Además, los equipos podrán contar con un total de **ocho** jugadores/as nacionales senior nacidos/as en **2003, 2004, 2005, 2006 y 2007** no nominativos/as, procedentes de los equipos del mismo club de categoría inferior senior, pudiendo ser alineados/as un número ilimitado de encuentros.
- Dos de estos/as ocho jugadores/as senior podrán ser jugadores/as nacionales senior nacidos/as hasta **2002**, procedentes de equipos senior de categoría inferior del mismo club y/o filial, no nominativos/as y pudiendo ser alineados/as un número ilimitado de encuentros.
- Igualmente, **ocho de estos ocho jugadores/as** nacionales **podrán ser jugadores/as juveniles (nacidos/as en 2008-2009)**, pertenecientes a un equipo juvenil del mismo club y/o filial. Para que dichos jugadores/as puedan inscribirse válidamente en el acta y participar en un encuentro senior, **deberán presentar a los/as árbitros/as el Acta del Comité de Disciplina de esta Federación que autoriza dicha alineación**. Se alinearán de forma no nominativa. Los/as jugadores juveniles/as que participen con el equipo senior de su club y/o filial, no perderán su

condición de juvenil, **podiendo jugar dos encuentros por jornada, sin importar el día de su celebración.**

KOPA GIPUZKOA: Todos los equipos, **podrán alinear a ocho (8) jugadores/as juveniles autorizados/as**, no siendo nominativos y pudiendo alinearse dos partidos por jornada, sin importar el día de su celebración. El Comité de Competición autorizará automáticamente a todos/as juveniles de 2º año para jugar en categoría superior.

CONDICIONES GENERALES:

- Los/as jugadores/as del cupo adicional solo podrán ser alineados/as un máximo de dos encuentros por jornada deportiva.
- Los/as árbitros/as están obligados/as a hacer constar en el acta de partido el nombre y apellidos de los/as jugadores/as de categoría inferior a la del encuentro que presente un equipo, **en el caso de los/as juveniles harán constar el número de Acta del Comité de Disciplina de esta Federación donde se les autoriza para dicha alineación.**
- Teniendo en cuenta este apartado, el “cupo adicional” de jugadores/as que pueden participar en los equipos senior procedentes de los equipos de categoría inferior del mismo club, será tal y como a continuación se esquematiza:

SENIOR NACIDOS/AS hasta 2002 (máx 2)	SENIOR NACIDOS/AS 2003 al 2007 (máx 8)	JUG. JUVENIL 2008-2009 (máx 8)	TOTAL
0	0	8	8
0	1	7	8
0	2	6	8
0	3	5	8
0	4	4	8
0	5	3	8
0	6	2	8
0	7	1	8
0	8	0	8
1	0	7	8
1	1	6	8
1	2	5	8
1	3	4	8
1	4	3	8
1	5	2	8
1	6	1	8
1	7	0	8
1	0	7	8
2	0	6	8
2	1	5	8
2	2	4	8
2	3	3	8
2	4	2	8
2	5	1	8
2	6	0	8



CAMPEONATO DE GUIPÚZCOA SENIOR 2ª TERRITORIAL

FECHAS DE CELEBRACIÓN

Las fechas de juego se concretarán el día del sorteo.

EQUIPOS PARTICIPANTES

Los equipos que tomarán parte en la Temporada 2025-2026 en esta Competición serán los que **se comunicarán a los clubes correspondientes, una vez se cierre el periodo de inscripción en esta categoría.**

FÓRMULA DE COMPETICIÓN

Dependiendo del número de equipos inscritos se utilizará una de estas dos fórmulas:

DIEZ O MÁS EQUIPOS INSCRITOS

Primera fase:

Se jugará en 2 grupos, bajo el sistema de liga a doble vuelta dentro de cada grupo, sorteándose los grupos A y B según criterios de clasificación de la temporada 2024-2025 y evitando que dos equipos del mismo club, coincidan en el mismo grupo.

Segunda fase:

GRUPO CLASIFICACIÓN ASCENSO: los primeros equipos clasificados de cada grupo, desde el primero hasta el clasificado en la mitad del grupo (A y B) formarán un grupo que jugarán bajo el sistema de liga a doble vuelta y enfrentándose únicamente a los del otro grupo y arrastrando los puntos de la 1ª fase entre los equipos clasificados.

El **Campeón** de esta fase **subirá directamente** a la competición de Primera Territorial.

Los equipos clasificados del puesto 2º al 5º juegan un play-off para la segunda plaza de ascenso:

1ª Jornada:

Semifinal 1: 2º clasificado VS 5º clasificado.

Semifinal 2: 3º clasificado VS 4º clasificado.

2ª Jornada:

Final: Ganador Semifinal 1 VS Ganador Semifinal 2.

El **campeón** de esta Final **subirá directamente** a la competición de Primera Territorial.

No se jugará partido entre los perdedores de las semifinales. Se tendrá en cuenta el orden de la clasificación de la primera fase para la clasificación de 4º y 5º puesto del CAMPEONATO DE GUIPÚZCOA.

El derecho para ser sede del play-off será en orden de clasificación de la primera fase.



GRUPO “TORNEO FEDERACIÓN”: lo jugarán los clasificados de la mitad hasta el final de cada grupo (A y B) y formarán otro grupo de equipos que jugarán bajo el sistema de liga a doble vuelta y enfrentándose únicamente a los del otro grupo y arrastrando los puntos de la 1ª fase entre los equipos clasificados. *El **primero** se proclamará **Campeón** del Torneo Federación.*

MENOS DE DIEZ EQUIPOS INSCRITOS

Primera Fase:

Liga a doble vuelta en un único grupo.

El **campeón** de esta fase **subirá directamente** a la competición de Primera Territorial.

Segunda Fase:

Los equipos clasificados del puesto 2º al 5º juegan un play-off para la segunda plaza de ascenso:

1ª Jornada:

Semifinal 1: 2º clasificado de la primera fase VS 5º clasificado de la primera fase.

Semifinal 2: 3º clasificado de la primera fase VS 4º clasificado de la primera fase.

2ª Jornada:

Final: Ganador Semifinal 1 VS Ganador Semifinal 2.

*El **campeón** de esta Final **subirá directamente** a la competición de Primera Territorial.*

No se jugará partido entre los perdedores de las semifinales. Se tendrá en cuenta el orden de la clasificación de la primera fase para la clasificación de 4º y 5º puesto del CAMPEONATO DE GUIPÚZCOA.

El derecho para ser sede del play-off será en orden de clasificación de la primera fase.

JUGADORES/AS PARTICIPANTES

En las competiciones senior 2ª Territorial de ámbito **territorial**, podrán participar jugadores/as en edad senior (**nacidos hasta el 2007**), que tengan licencia debidamente diligenciada, e igualmente jugadores/as juveniles pertenecientes al mismo club y/o filial, que tengan licencia tramitada por esta Federación Territorial, en consonancia con la reglamentación establecida al respecto.

Al inicio de la competición oficial, los equipos senior, deberán contar con un cupo principal de jugadores/as formado por un **mínimo de doce (12) y un máximo de veintitrés (23)**.

En esta categoría, se podrán inscribir en acta a dieciséis (16) jugadores/as como máximo, siendo obligatoria la inscripción y presencia física de diez (10) jugadores/as, una cantidad inferior supone la sanción correspondiente determinada en el Reglamento de Competiciones.

CUPO ADICIONAL DE LICENCIAS:

- De los/as 23 jugadores/as que pueden componer la plantilla, **ocho** plazas podrán reservarse para **jugadores/as en edad juvenil (nacidos en 2008-2009) del mismo club**.

Todos/as ellos/as **deberán haber sido autorizados/as** previamente según normativa que indicada el Reglamento General de Competición apartado (2.2), sin la expresa autorización, se incurre en una alineación INDEBIDA.



- Los/as jugadores/as juveniles que participen con el equipo senior de su club y/o filial, no perderán su condición de juvenil, **pudiendo jugar dos encuentros por jornada, sin importar el día de su celebración.**

KOPA GIPUZKOA: Todos los equipos, **podrán alinear a ocho (8) jugadores/as juveniles autorizados/as**, de forma no nominativa y pudiendo alinearse dos partidos por jornada, sin importar el día de su celebración. El Comité de Competición autorizará automáticamente a todos/as juveniles de 2º año para jugar en categoría superior.



CAMPEONATO DE GUIPÚZCOA JUVENIL

FECHAS DE CELEBRACIÓN

Las fechas de juego se concretarán el día del sorteo.

EQUIPOS PARTICIPANTES

Los equipos que tomarán parte en la Temporada 2025-2026 en esta Competición serán los que **se comunicarán a los clubes correspondientes, una vez se cierre el periodo de inscripción en esta categoría.**

FÓRMULA DE COMPETICIÓN

En función de los equipos inscritos se establecerán los siguientes criterios:

La fórmula de competición se decidirá en el sorteo.

La competición tendrá dos fases. Se dividirán en X grupos, dependiendo del número de equipos inscritos. Los grupos de la segunda fase se constituirán según las clasificaciones de los grupos de la primera fase.

La asignación de los grupos se hará mediante sorteo. Primero se distribuirán los equipos homónimos, priorizando que no estén en el mismo grupo. Después se sortearán el resto de equipos.

Esta clasificación final del Campeonato servirá para que se pueda determinar la puntuación conseguida según puesto, que junto con la correspondiente al equipo de categoría cadete, sirva para decidir el club que irá al sector de ascenso a la Liga Vasca 2026-27.

En el caso de empate a puntos, la clasificación final del equipo CADETE decidirá esta situación.

JUGADORES/AS PARTICIPANTES

Se consideran jugadores/as de categoría juvenil, aquellos/as nacidos/as en los años **2008 y 2009 con licencia federativa debidamente emitida.**

Cada equipo podrá fichar **un máximo de veintitrés (23 jugadores/as y un mínimo de doce (12).**



Cualquier anomalía en la composición de los cupos mínimos o máximos, tendrá que ser aprobada por el **Comité de Disciplina de la FGBM**, antes de empezar la competición.

Siempre y cuando el equipo juvenil tenga menos de 18 licencias, se podrán alinear un máximo de cuatro jugadores/as cadete autorizados/as en cada partido. Los/as cadetes autorizados/as **deberán tener licencia federativa**.

Todos/as ellos/as **deberán haber sido autorizados/as** previamente según normativa que indicada el Reglamento General de Competición apartado (2.2), sin la expresa autorización, se incurre en una alineación INDEBIDA.

Los jugadores/as AUTORIZADOS/AS para la categoría superior (cadete segundo año 2010) no perderán el derecho de participar en su competición de origen, pero no podrán ser **alineados/as en la misma fecha , pero sí en la misma jornada** en dos categorías diferentes.

KOPA GIPUZKOA: Todos los equipos, **podrán alinear a cuatro (4) jugadores/as cadetes autorizados/as**, de forma no nominativa y pudiendo alinearse dos partidos por jornada, siempre que no sea en el mismo día. El Comité de Competición autorizará automáticamente a todos/as cadetes de 2º año para jugar en categoría superior.



CAMPEONATO DE GUIPÚZCOA CADETE (A y B)

FECHAS DE CELEBRACIÓN

Las fechas de juego se concretarán el día del sorteo.

EQUIPOS PARTICIPANTES

Los equipos que tomarán parte en la Temporada 2025-2026 en esta Competición tanto masculina como femenina, estarán distribuidos en dos ligas (A y B).

Para determinar los Campeonatos, los clubes deberán especificar en la INSCRIPCIÓN en *gieskubaloia*, en la liga que van a jugar (A o B).

Los **equipos** que tengan AUTORIZADOS/AS a 3 o más jugadoras/es juveniles en el equipo cadete, deberán **obligatoriamente inscribirse en la liga A**.

Una vez finalizada la fecha de inscripción, **se comunicarán a los clubes correspondientes los equipos inscritos en cada liga**.

FÓRMULA DE COMPETICIÓN

En esta competición se organizarán dos campeonatos en los que los equipos decidirán si tomar parte en la A o en la B.

En función de los equipos inscritos en el Campeonato, se establecerán los siguientes criterios:

La competición tendrá dos fases. Se dividirán en X grupos, dependiendo del número de equipos inscritos. Los grupos de la segunda fase se constituirán según las clasificaciones de los grupos de la primera fase.

En caso de que el número de equipos inscritos no sea el suficiente para el formato del punto anterior, se podrá jugar en una sola fase.

La asignación de los grupos se hará mediante sorteo. Primero se distribuirán los equipos homónimos, priorizando que no estén en el mismo grupo. Después se sortearán el resto de equipos.

La fórmula de Competición se decidirá en el sorteo.



Esta clasificación final del Campeonato servirá para que se pueda determinar la puntuación conseguida según puesto, que, junto con la correspondiente al equipo de categoría juvenil, sirva para decidir el club que ira al Sector de ascenso a la Liga Vasca 2026-27.

En el caso de empate a puntos, la clasificación final del equipo CADETE decidirá esta situación.

JUGADORES/AS PARTICIPANTES

Se consideran jugadores/as de categoría cadete, aquellos nacidos/as en los años **2010 y 2011** con licencia **ESCOLAR** debidamente emitida.

Con la autorización de la Diputación, esta temporada 2025-2026, cada equipo podrá fichar **un máximo de 23 jugadores/as y un mínimo de diez (10)**.

Cualquier anomalía en la composición de los cupos mínimos o máximos, tendrá que ser aprobada por el **Comité de Disciplina de la FGBM**, antes de empezar la competición.

Cadete B a Cadete A: Siempre y cuando el equipo cadete tenga menos de 18 licencias, se podrán alinear un máximo de cuatro jugadores/as cadetes de liga B autorizados/as en cada partido. Podrán jugar dos partidos en la misma jornada, siempre y cuando sea en días diferentes.

De infantiles a cadetes (A o B): Siempre y cuando el equipo cadete tenga menos de 18 licencias, se podrán alinear un máximo de cuatro jugadores/as infantiles autorizados/as en cada partido. Los/as infantiles no podrán jugar dos partidos en la misma jornada.

En cualquier caso, dichos jugadores/as (nacidos/as en 2012) serán nominativos, y se podrán alinear como máximo **cuatro (4)** en cada partido. Todos/as ellos/as **deberán haber sido autorizados/as** previamente según normativa indicada el Reglamento General de Competición apartado (2.2), sin la expresa autorización, se incurre en una alineación INDEBIDA.

Los jugadores/as AUTORIZADOS/AS para la categoría superior (infantil segundo año 2012) no perderán el derecho de participar en su competición de origen, pero no podrán ser alineados/as en la misma jornada ni fecha en dos partidos.

KOPA GIPUZKOA: Todos los equipos, **podrán alinear hasta cuatro (4) jugadores/as infantiles autorizados/as**, no pudiendo alinearse en dos partidos la misma jornada ni fecha de celebración. El Comité de Competición autorizará automáticamente a todos/as infantiles de 2º año para jugar en categoría superior.



NORMAS TÉCNICAS

No se autorizan las defensas mixtas ni las defensas 6-0 en el primer tiempo del partido.

No se permitirán los cambios de jugadores/as especialistas solo en ataque /defensa, teniendo en cuenta el siguiente desarrollo y aclaraciones:

DESARROLLO: Durante el partido, los/as reservas solamente podrán entrar en el terreno de juego cuando su equipo esté en posesión del balón, sin avisar al Anotador/a-Cronometrador/a, y siempre que los/as jugadores/as a los/as que sustituyan hayan abandonado el terreno de juego.

ACLARACIÓN (que se entiende como que un equipo está en posesión del balón):

- Cuando cualquier jugador del equipo tiene el balón
- Cuando se va a realizar un saque o lanzamiento a favor

En los Time-Out de equipos pueden realizarse cambios.

Cuando se ha marcado un gol, debe entenderse que el equipo no se encuentra en posesión de balón. La sanción será de exclusión de dos minutos para el/la infractor/a.

En casos de fuera mayor (lesión) y previa parada del tiempo de juego (time-out) por parte de los/as árbitros/as y con su autorización, el equipo que no está en posesión del balón podrá realizar cambios.

Se podrá cambiar al o a la portero/a para intentar detener un 7m, siempre que esté autorizado por los árbitros/as.



CAMPEONATO DE GUIPÚZCOA INFANTIL (A y B)

FECHAS DE CELEBRACIÓN

Las fechas de juego se concretarán el día del sorteo.

EQUIPOS PARTICIPANTES

Los equipos que tomarán parte en la Temporada 2025-2026 en esta Competición tanto masculina como femenina, estarán distribuidos en dos ligas (A y B).

Para determinar los Campeonatos, los clubes deberán especificar en la INSCRIPCIÓN en *gieskubaloia*, en la liga que van a jugar (A o B).

Los **equipos** que tengan AUTORIZADOS/AS a 3 o más jugadoras/es cadetes en el equipo infantil, deberán **obligatoriamente inscribirse en la liga A**.

Una vez finalizada la fecha de inscripción, **se comunicarán a los clubes correspondientes los equipos inscritos en cada liga**.

FÓRMULA DE COMPETICIÓN

En esta competición se organizarán dos campeonatos en los que los equipos decidirán si tomar parte en la A o en la B.

En función de los equipos inscritos en el Campeonato, se establecerán los siguientes criterios:

La competición tendrá dos fases. Se dividirán en X grupos, dependiendo del número de equipos inscritos. Los grupos de la segunda fase se constituirán según las clasificaciones de los grupos de la primera fase.

En caso de que el número de equipos inscritos no sea el suficiente para el formato del punto anterior, se podrá jugar en una sola fase.

La asignación de los grupos se hará mediante sorteo. Primero se distribuirán los equipos homónimos, priorizando que no estén en el mismo grupo. Después se sortearán el resto de equipos.



JUGADORES/AS PARTICIPANTES

Se consideran jugadores/as de categoría infantiles, aquellos/as nacidos/as en los años **2012 y 2013** con licencia **ESCOLAR** debidamente emitida.

Con la autorización de la Diputación, esta temporada 2025-2026, cada equipo podrá fichar **un máximo de 20 jugadores/as y un mínimo de nueve (9)**.

Cualquier anomalía en la composición de los cupos mínimos o máximos, tendrá que ser aprobada por el **Comité de Disciplina de la FGBM**, antes de empezar la competición.

Los cupos adicionales de categoría inferior, estarán establecidos en los criterios para la concesión de autorizaciones de Diputación.

Como excepción, los/as infantiles podrán jugar dos partidos la misma jornada, siempre que sea con su equipo titular y uno de los partidos haya sido aplazado y autorizado por el Comité de Competición.

ADAPTACIONES NORMATIVA DE JUEGO

DURACIÓN DE LOS ENCUENTROS

La duración del partido es de dos tiempos (25min + 25min), con 10 minutos de descanso entre los mismos.

TIEMPO MUERTO

Cada equipo podrá solicitar un tiempo muerto por cada tiempo, siempre que se esté en posesión del balón.

SUSTITUCIÓN DE JUGADORES/AS

Los cambios o sustituciones de jugadores/as solo pueden realizarse con la posesión del balón, excluyendo las sustituciones que se realicen por lesión o accidente, que podrán realizarse en cualquier momento del partido (con autorización del/a árbitro/a).

DESARROLLO: Durante el partido, los/as reservas solamente podrán entrar en el terreno de juego cuando su equipo esté en posesión del balón, sin avisar al Anotador/a-Cronometrador/a, y siempre que los/as jugadores/as a los/as que sustituyan hayan abandonado el terreno de juego.

ACLARACIÓN (que se entiende como que un equipo está en posesión del balón):

- Cuando cualquier jugador del equipo tiene el balón
- Cuando se va a realizar un saque o lanzamiento a favor

En los Time-Out de equipos pueden realizarse cambios.

Cuando se ha marcado un gol, debe entenderse que el equipo no se encuentra en posesión de balón. La sanción será de exclusión de dos minutos para el/la infractor/a.

En casos de fuera mayor (lesión) y previa parada del tiempo de juego (time-out) por parte de los/as árbitros/as y con su autorización, el equipo que no está en posesión del balón podrá realizar cambios.

Se podrá cambiar al o a la portero/a para intentar detener un 7m, siempre que esté autorizado por los árbitros/as.

TIEMPO DE JUEGO DE JUGADORES/AS

Los y las jugadores y jugadoras no podrán jugar todo el partido.

Todos/as los/as jugadores/as inscritos/as en acta deberán jugar al menos 20 minutos durante el partido.

Excepción Portería: En caso de que el equipo lleve un/a solo/a portero/a, podrá jugar durante todo el partido. Si van dos o más, no existirá esta excepción.

TIPO DE DEFENSA

No está permitido realizar defensas mixtas, es decir, defender permanentemente a un/a jugador/a.

Se permiten los sistemas de defensa individual y defensas abiertas (3:3, 4:2 y 3:2:1).

Habrà que tener en cuenta, en todo caso, que los/as defensores/as adelantados/as deben situarse claramente delante de la línea de nueve metros.

Hay que tener en cuenta que la distancia entre cada línea de defensas debe ser significativa, al menos de dos metros.

En defensa en inferioridad el sistema defensivo es libre (5:0, 4:1...), exceptuando siempre la defensa mixta.

En los últimos quince minutos será opcional hacer uso de las defensas 5:1 o 6:0.

Incumplimiento de los tipos de defensa

En caso de incumplimiento por alguno de los equipos de los tipos de defensa permitidos se actuarà de la siguiente manera: Primera vez: interrupción del tiempo de juego y aviso al o la entrenador/a o responsable del equipo defensor de que està realizando una defensa no permitida. El juego se reanudarà con la ejecución de un golpe franco a favor del equipo no infractor, desde el lugar donde se encontraba el balón en el momento de la interrupción del juego.

Sucesivas veces: lanzamiento de 7 metros a favor del equipo que sufre la defensa no permitida.

Independientemente del resultado del lanzamiento de 7 metros, (gol o no gol) el juego se reanudarà con saque de banda del equipo que ha realizado el lanzamiento, desde la intersección de la línea de banda y la línea central, en el lado donde se encuentra colocada la mesa de cronometradores/as o zona de cambios. Es decir, el equipo no infractor dispondrà de un lanzamiento de 7 metros y nueva posesión de balón. A todos los efectos, el lanzamiento de 7 metros tendrà la misma consideración que si se tratara de un lanzamiento de final del primer o segundo tiempo (con el tiempo de juego finalizado), por lo que no existirà rechace.

JUEGO PASIVO

Antes de castigar con juego pasivo, si el equipo està perdiendo tiempo en ataque, se avisarà tanto con el gesto de juego pasivo como verbalmente. El equipo atacante tendrà un máximo de 4 pases para ejecutar el lanzamiento. Los pases seràn indicados oralmente y en la forma de ser escuchados por los/as jugadores/as.



CAMPEONATO DE GUIPÚZCOA ALEVÍN pista entera

FECHAS DE CELEBRACIÓN

Las nueve fechas de juego serán acordadas con Diputación, oídos los clubes.

En caso de que algún partido se quiera mover de fecha, además del acuerdo entre los equipos, se precisará autorización expresa del Comité de Competición con visto bueno de Diputación (no se podrá elegir cualquier fecha).

ENTRENAMIENTOS

En la temporada 2025-2026 no habrá equipos alevín de rendimiento, por lo que, cada equipo solo podrá entrenar un día a la semana.

EQUIPOS PARTICIPANTES

Siempre que el número de equipos inscritos lo permita, tomarán parte en la Temporada 2025-2026 equipos masculinos, femeninos y mixtos.

Una vez finalizada la fecha de inscripción, **se comunicarán a los clubes correspondientes los equipos inscritos.**

FÓRMULA DE COMPETICIÓN

En función de los equipos inscritos en el Campeonato, se decidirá la fórmula de competición.

JUGADORES/AS PARTICIPANTES

Se consideran jugadores/as de categoría alevín pista entera, aquellos/as nacidos/as en el año **2014** con licencia **ESCOLAR** debidamente emitida.

Con la autorización de la Diputación, esta temporada 2025-2026, cada equipo podrá fichar **un máximo de 20 jugadores/as y un mínimo de siete (9).**

Cualquier anomalía en la composición de los cupos mínimos o máximos, tendrá que ser aprobada por el **Comité de Disciplina de la FGBM**, antes de empezar la competición.

ADAPTACIONES NORMATIVAS

DURACIÓN DE LOS ENCUENTROS

La duración del partido es de 40 minutos, cuatro periodos de 10 minutos, con 10 minutos de descanso entre el segundo y tercer tiempo; y entre el primero y el segundo, y el tercero y el cuarto, el tiempo necesario para realizar los cambios.

SUSTITUCIÓN DE JUGADORES/AS

Los cambios o sustituciones de jugadores/as solo pueden realizarse con la posesión del balón, excluyendo las sustituciones que se realicen por lesión o accidente, que podrán realizarse en cualquier momento del partido.

DESARROLLO: Durante el partido, los/as reservas solamente podrán entrar en el terreno de juego cuando su equipo esté en posesión del balón, sin avisar al Anotador/a-Cronometrador/a, y siempre que los/as jugadores/as a los/as que sustituyan hayan abandonado el terreno de juego.

ACLARACIÓN (que se entiende como que un equipo está en posesión del balón):

- Cuando cualquier jugador del equipo tiene el balón
- Cuando se va a realizar un saque o lanzamiento a favor

En los Time-Out de equipos pueden realizarse cambios.

Cuando se ha marcado un gol, debe entenderse que el equipo no se encuentra en posesión de balón. La sanción será de exclusión de dos minutos para el/la infractor/a.

En casos de fuera mayor (lesión) y previa parada del tiempo de juego (time-out) por parte de los/as árbitros/as y con su autorización, el equipo que no está en posesión del balón podrá realizar cambios.

No se podrá cambiar al o la portero/a para intentar detener un 7m.

TIEMPO DE JUEGO

En los dos primeros periodos no se podrá realizar ningún cambio. Todos/as los/as jugadores/as deberán jugar al menos uno de los tres primeros tiempos al completo.

Ningún jugador/a podrá jugar los tres primeros tiempos completos, salvo que el número de jugadores/as en el partido sea inferior a 10.

TIPO DE DEFENSA

No está permitido realizar defensas mixtas, es decir, defender permanentemente a un/a jugador/a; ni aunque se vaya cambiando el/a defensor/a.

También están prohibidas las defensas cerradas y semiabiertas (6:0 eta 5:1).

Se permiten las defensas individuales y abiertas (3:3 y 4:3)

Se permiten los sistemas de defensa individual y defensas abiertas (3:3, 4:2 y 3:2:1).

Habrà que tener en cuenta, en todo caso, que los/as defensores/as adelantados/as deben situarse claramente delante de la línea de nueve metros.

En defensa en inferioridad el sistema defensivo es libre (5:0, 4:1...), exceptuando siempre la defensa mixta.

Incumplimiento de los tipos de defensa

En caso de incumplimiento por alguno de los equipos de los tipos de defensa permitidos se actuarà de la siguiente manera: **1ª vez**: interrupción del tiempo de juego y aviso al entrenador/a o responsable del equipo defensor de que està realizando una defensa no permitida. El juego se reanudarà con la ejecución de un golpe franco a favor del equipo no infractor, desde el lugar donde se encontraba el balón en el momento de la interrupción del juego.

Sucesivas veces: lanzamiento de 7 metros a favor del equipo que sufre la defensa no permitida.

Independientemente del resultado del lanzamiento de 7 metros, (gol o no gol) el juego se reanudarà con saque de banda del equipo que ha realizado el lanzamiento, desde la intersección de la línea de banda y la línea central, en el lado donde se encuentra colocada la mesa de cronometradores o zona de cambios. Es decir, el equipo no infractor dispondrà de un lanzamiento de 7 metros y nueva posesión de balón. A todos los efectos, el lanzamiento de 7 metros tendrà la misma consideración que si se tratara de un lanzamiento de final del primer o segundo tiempo (con el tiempo de juego finalizado), por lo que no existirà rechace.

JUEGO PASIVO

No existe el juego pasivo.

TIEMPO MUERTO

No habrá opción de solicitar ningún tiempo muerto.

TOPAKETAK ALEVÍN y BENJAMÍN

FECHAS DE CELEBRACIÓN

Las nueve fechas de juego serán acordadas con Diputación, oídos los clubes.

EQUIPOS PARTICIPANTES

Los equipos pueden tomar parte en las topaketak de manera independiente.

Para ello, se enviará por el canal establecido un enlace a un formulario, para apuntar los equipos participantes de cada jornada e indicar si se tiene pista para organizar la topaketa.

Federación con los datos recibidos elaborará la propuesta de cada topaketa; con los criterios que se consideren en cada una dependiendo siempre del número de equipos inscritos y sedes (horarios, etc).

JUGADORES/AS PARTICIPANTES

Se consideran jugadores/as de categoría ALEVÍN aquellos nacidos/as en el año **2014 y 2015** con **licencia ESCOLAR** debidamente emitida.

Se consideran jugadores/as de categoría BENJAMÍN aquellos nacidos/as en el año **2016 y 2017** con **licencia ESCOLAR** debidamente emitida.

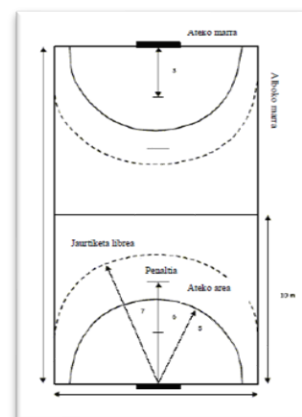
ADAPTACIONES NORMATIVAS

TAMAÑO DEL CAMPO Y PORTERÍAS

El campo de juego es un rectángulo de 20m de largo y 13m de ancho.

Señalización básica:

- La línea de lanzamiento libre estará a 7m de la portería.
- El punto de penalti estará a 6m de la portería.
- La línea del área estará a 5m de la portería.

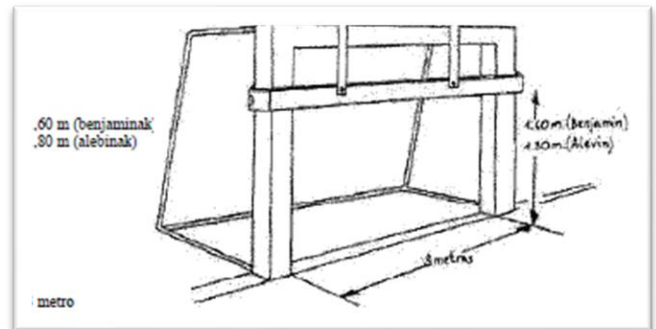


Forma y tamaño de la portería.

- **Benjamines:** Las medidas de dentro de la portería: 3m de ancho y 1,60m de altura.
- **Alebinas:** Las medidas de dentro de la portería: 3m de ancho y 1,80m de altura.

Entre los dos postes se tendrá que poner una red o algo similar, para evitar goles que no son.

En caso de que el balón se lance por encima de los límites establecidos, será saque de portería.



TIPO DE DEFENSA

No está permitido realizar defensas mixtas, es decir, defender permanentemente a un/a jugador/a; ni defensas abiertas. Únicamente están permitidas las defensas individuales y abiertas (2:2)

JUEGO PASIVO

No hay juego pasivo.

TIEMPO MUERTO

No habrá opción de solicitar ningún tiempo muerto.